

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2018/4549 *Exposición al público por plazo de quince días la aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 4/2018 por anulación o baja de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.*

Edicto

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de octubre del 2018, se aprobó inicialmente el expediente núm. 4/2017 de concesión de crédito extraordinario y suplemento de créditos, en el Presupuesto General vigente, con las siguientes modificaciones, financiadas por “Anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio”

PARTIDA				TÍTULOS DE LAS PARTIDAS	Consignación	Créditos extras	TOTAL
PRESUPUESTARIA					que tenían	que se precisan	resultante
Cap.	Art.	Conc.	Subcon- cepto		Euros	Euros	Euros
1	11	110	110.00.912	Retribuciones Personal Eventual	0,00	4.000,00	4.000,00
2	22	226	226.09.330	Actividades Culturales	22.000,00	11.177,34	33.177,34
2	22	226	226.09.341	Actividades Deportivas	20.000,00	10.736,00	30.736,00
2	22	227	227.00.311	Campañas de Desratización y Desinsectación	4.656,06	1.148,66	5.804,72
Suma Total Créditos						27.062,00	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ibros, a 19 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, LUIS CARMONA RUIZ.